ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
590429692

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	2709	2

Asegurado:	Documento:
CONSORCIO TAPE RORY	80055403-5

Domicilio:	Localidad:
JOHN F. KENNEDY 1083 C/ JOSE ASUNCION FLORES	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/01/2022	31/12/2021	31/12/2022	1.000.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales.-

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	700.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	700.000.000
ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

TOMADOR: CONSORCIO TAPE RORY
ASEGURADO: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E.
==========
CONTRATO N° 42/19 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION".- ID N° 361779.-
==========
COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 10 INNOMINADOS.
DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 70.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 20.000.000 por persona.-
* Gastos por Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-
==========
La presente cobertura se extiende a cubrir a los obreros y/o empleados solamente en horario y lugar de trabajo, iniciándose desde el ingreso al lugar de la obra y termina al retirarse a sus domicilios.-
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.563.636
I.V.A. s/Prima	156.364
Premio	1.720.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.720.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.720.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/01/2022	1.720.000
TOTAL		1.720.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.720.000 (Guaranies Un Millon Setecientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 18 de enero de 2022

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL